

Plan de Autoprotección



**Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.**

Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. Documento Abreviado

Proyecto:

Florencio Madrid Rojo

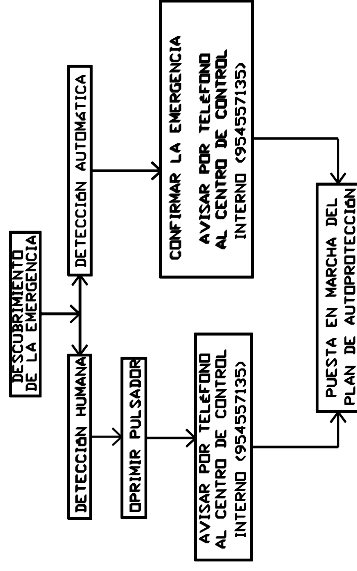
Subdirector del Servicio de Mantenimiento
Master Universitario en Seguridad Integral
en la Industria y Seguridad en el Trabajo

Colaboradores:

Convenio de Cooperación Educativa E.U.
Politécnica -Universidad de Sevilla

M^a Ángeles Jiménez Domínguez

Fernando Carmona Berraquero

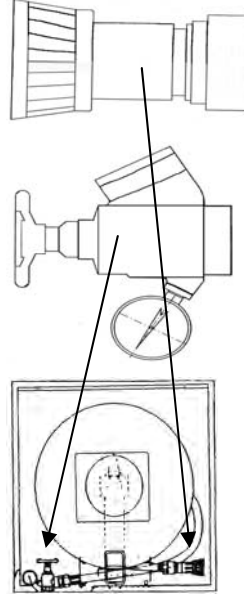


UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

1. QUITAR PRECINTO DE SEGURIDAD; TIRAR DE LA ANILLA ENERGICAMENTE
2. COGER LA MANETA Y PRESIONAR LA PALANCA DE DISPARO.
3. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LAS LLAMAS.
EVITAR QUE UNA PRESIÓN EXCESIVA PROPAGUE EL FUEGO A OTRAS ZONAS. MOVER LA MANGUERA EN ZIG-ZAG BARRIENDO LA SUPERFICIE INCENDIADA. ASEGURAR SIEMPRE UN CAMINO DE ESCAPE

UTILIZACIÓN DE BIE`S

1. DESENNOLLAR LA TOTALIDAD DE LA MANGUERA.
2. ABRIR VÁLVULA DEL AGUA.
3. GIRAR LA LANZA PARA POSICIÓN DE CHORRO O PULVERIZADO.
4. DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DE LA LLAMA.
5. NO UTILIZAR PARA ELEMENTOS ELÉCTRICOS



SI DESCUBRE UN INCENDIO

- COMUNIQUE A CONSERJERÍA O AL PERSONAL DEL CENTRO LA SITUACIÓN DEL FUEGO.
- INTENTE APAGARLO CON LOS EXTINTORES QUE ENCUENTRE A SU ALCANCE.
- SI PRENDE SU ROPA, TIÉNDASE EN EL SUELO Y RUEDE.
- SI HAY HUMO ABUNDANTE GATEE.
- UTILICE LA VÍA DE EVACUACIÓN PREVISTA PARA SU SECTOR.
- NO UTILICE LOS ASCENSORES.
- MANTENGA LA CALMA. NO GRITE NI CORRA
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL INTERNO **954559730**.
- TELÉFONO DEL CENTRO DE CONTROL EXTERNO **954551194**.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Servicio de Mantenimiento
Unidad de C.C. y A.L.

Información sobre Plan de Autoprotección

del

Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (C.I.T.I.U.S.)



INFORMACIÓN ELABORADA POR:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Unidad de Control de Calidad y Aplicaciones Legislativas

Tel.954 / 557887 / 551111

556996

Fax:954 / 551099

Correo-e: Manten7@us.es

INSTALACIONES EXISTENTES

SEGURIDAD

- ALUMBRADO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA
- SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTE DE MEDIOS DE EXTINCIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN
- SIRENAS DE ALARMA

DETECCIÓN

- DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS PUNTO A PUNTO
- PULSADORES DE ALARMA POR ZONAS

PROTECCIÓN

- SECTORES INDEPENDIENTES DE INCENDIOS
- PUERTAS CORTAFUEGOS CON ACCIONAMIENTO ELECTROMAGNÉTICO. APERTURA CON BARRA ANTIPÁNICO

EVACUACIÓN

- VÍAS DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS

EXTINCIÓN

- ALGIBE Y GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA
- RED HÚMEDA PARA AGUA DE INCENDIOS
- ARMARIOS FIJOS CON BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS
- TOMA DE AGUA DE BOMBEROS EN FACHADA
- EXTINTORES PORTÁTILES
- RED DE HIDRANTES MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DE LAS SEÑALIZACIONES EXISTENTES EN EL EDIFICIO



SALIDA DE EMERGENCIA



VÍA DE EVACUACIÓN



PUERTA EQUIPADA CON BARRA ANTIPÁNICO



VÍA DE EVACUACIÓN DESCENDENTE



BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (BIE)



PULSADOR DE EMERGENCIA



EXTINTOR PORTÁTIL



SIRENA DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS



ASCENSOR
NO UTILIZAR EN CASO DE EMERGENCIA

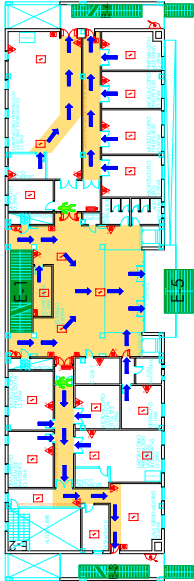


PLANO "USTED SE ENCUENTRA AQUÍ"

INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- DESALOJE LA ZONA UTILIZANDO LA RUTA DE EVACUACIÓN MARCADA Y SEÑALIZADA
- NO UTILICE LOS ASCENSORES NI SAQUE VEHÍCULOS DEL APARCAMIENTO
- SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE LE COMUNIQUEN EL PERSONAL DEL CENTRO
- EN EL EXTERIOR DIRÍJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO: ZONA EXTERIOR DE LA ZONA PRINCIPAL
- EVITE OBSTACULIZAR LAS VÍAS DE ACCESO
- NO REGRESE AL EDIFICIO HASTA QUE COMUNIQUEN EL FINAL DE LA EMERGENCIA

VÍAS DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS



PUNTO DE ENCUENTRO

OBJETO Y ALCANCE

Este documento tiene como objeto, marcar las directrices de organización, mantenimiento, control y aplicación de los recursos técnicos y humanos del edificio, para que ante una situación de emergencia o evacuación se pueda responder con rapidez y eficacia, hasta la llegada de los servicios exteriores de urgencia.

CONTENIDO

Este documento desarrolla los siguientes puntos:

1. Medios de protección

- 1.1.1. Medios técnicos
- 1.1.2. Medios humanos
- 1.1.3. Planos de planta

2. Plan de emergencia

- 2.1. Organización general
- 2.2. Plan de actuación contra incendio
- 2.3. Plan de actuación ante amenaza de bomba
- 2.4. Plan de evacuación
- 2.5. Fichas de instrucciones de actuación
- 2.6. Plano de Situación
- 2.7. Planos de evacuación

3. Implantación

- 3.1 Responsabilidad del plan de autoprotección.
- 3.2 Creación del comité de autoprotección.
- 3.3 Programa de implantación.
 - 3.3.1 Aprobación del Plan.
 - 3.3.2 Designación de los integrantes de la organización de emergencia.
 - 3.3.3 Medios humanos.
 - 3.3.4 Formación del Personal.
 - 3.3.5 Simulacros de emergencia.
 - 3.3.6 Informe de implantación.
- 3.4 Mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios.
 - 3.4.1 Responsabilidad.
 - 3.4.2 Operaciones a realizar por la empresa mantenedora.
- 3.5 Mantenimiento de las instalaciones generales.
 - 3.5.1 Operaciones a realizar por el personal del Centro.
- 3.6 Mantenimiento del Plan de Autoprotección.
- 3.7 Investigación de siniestros.

1 MEDIOS DE PROTECCIÓN

Constituye el inventario de medios existentes en el edificio disponibles para la actuación contra incendios.

Contenido

Nº	Denominación	Contenido
1.1	Medios Técnicos	Equipos e instalaciones existentes
1.1.1	Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos	Abastecimiento principal y alternativo. Situación y características
1.1.2	Suministro de agua contra incendios en el edificio	Procedencia y sistema de impulsión
1.1.3	Detección automática de incendios	Cobertura, tipo de detectores y centralización
1.1.4	Extintores portátiles	Dotación de extintores según ubicación y agente extintor
1.1.5	Bocas de Incendio Equipadas	Dotación y características
1.1.6	Extinción automática	Situación, áreas protegidas y tipo de agente extintor
1.1.7	Puertas cortafuego	Dotación y características
1.1.8	Comunicaciones	Sistemas de comunicación de uso en emergencia: cobertura y centralización
1.1.9	Alumbrado de emergencia	Cobertura y características
1.1.10	Señalización de seguridad	Cobertura y características
1.1.11	Columna seca	Situaciones de tomas
1.1.12	Otros sistemas	Equipo o sistema, dotación y características
1.2	Medios Humanos	Personas y equipos que se organizan y disponen para la actuación en emergencia

Observaciones:

1.1 MEDIOS TÉCNICOS

1.1.1 Suministro de agua en el entorno para el Servicio de Bomberos

Principal	Situación	- Avd. Reina Mercedes esquina con C/ Simun. - C/ Sor Gregoria de Santa Teresa esquina con C/ Profesor García González. - Jardín del campus Reina Mercedes.
	Características	- Hidrante municipal. - Hidrante municipal. - Hidrante Universidad de Sevilla.
Edificación	Situación	---
	Características	---

Observaciones:

1.1.2 Suministro de agua contra incendios en el edificio

Suministro	Suministro de la red general y aljibe de 12 m ³ .
Servicios que abastece	Red de Bies.

Observaciones:

1.1.3 Detección automática de incendios

Central	Central analógica, marca Aguilar Electrónica AE/94- C8. Situada en Conserjería.
Cobertura	Todo el edificio.
Tipo de detectores	Ópticos analógicos de humos.

Observaciones:

1.1.4 Extintores portátiles

Situación	CO ₂	Polvo ABC 6kg	Total/planta
Sótano	2	17	19
Baja	1	18	19
Primera	---	18	18
Segunda	---	14	14
Tercera	---	11	11
Cubierta	1	---	1
Exterior	1	11	12
Todo el edificio	5	89	94

Observaciones:

- Extintores de CO₂ (5kg): eficacia 21B
- Extintores de polvo ABC(6kg): eficacia : 21A-144B-C

1.1.5 Bocas de Incendio Equipadas

Situación	Dotación	Tipo	Presión (kg/cm ²)	Manguera (m)
Baja	2	Ø 25mm	7	20
Primera	2	Ø 25mm	7	20
Segunda	2	Ø 25mm	7	20
Tercera	2	Ø 25mm	7	20
Exterior	12	Ø 25mm	7	20

Observaciones:

- Las Bies que están en el exterior pertenecen a cada una de las plantas dando servicio a las mismas aunque están colocadas fuera. Las Bies están colocadas 2 en cada planta.

1.1.6 Extinción automática

Situación	Área protegida	Sistema y características
Planta primera, laboratorio de isótopos	Almacén de reactivos	Sistema de extinción por CO ₂

Observaciones:

1.1.7 Puertas cortafuego

Situación	Dotación (Ud.)	Tipo (nº de hojas)	El ₂ 60-C5	Características
Sótano	2	1	El ₂ 60-C5	Puerta sin barra antipánico
	2	2	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
	2		El ₂ 60-C5	Puerta sin barra antipánico
Planta baja	3	1	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
	3	2	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
Planta primera	3	1	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
	3	2	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
Planta segunda	1	1	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
	3	2	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
Planta tercera	1	1	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico
	3	2	El ₂ 60-C5	Puerta con barra antipánico

Observaciones:

1.1.8 Comunicaciones

Sistema	Cobertura	Centralización
Telefonía	Todas las dependencias de trabajo y Servicio de Seguridad	Sistema IBERCOM y centralita
Radiotransmisores	Servicio de Seguridad	

Observaciones:

1.1.9 Alumbrado de emergencia

Componentes	Funcionamiento	Cobertura
Luminarias autónomas	Entrada en servicio automático. Batería con autonomía estimada superior a 1 hora	Todo el edificio

Observaciones:

1.1.10 Señalización de seguridad

Elementos	Tipo	Cobertura
Recorridos de evacuación	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio
Planos "Ud. está aquí"	---	---
Protección contra incendios	Fotoluminiscente, normalizada.	Todo el edificio
<u>Observaciones:</u>		

1.1.11 Columna seca

Tomas en fachada	---
Tomas en planta	---
<u>Observaciones:</u>	

1.1.12 Otros sistemas

Equipo o sistema	Cobertura
Cámaras de seguridad	Perímetro del edificio y vestíbulo en todas las plantas.
<u>Observaciones:</u>	

1.2 MEDIOS HUMANOS

Cargo o Equipo	Asignación de medios	Dotación
Jefe de Intervención y Emergencia	Sin asignación concreta de medios (función coordinadora)	1 Titular + 1 Suplente
Equipo de Intervención	- Transmisión de la alarma: Telefonía, pulsador manual o viva voz. - Actuación contra incendios: extintores portátiles; puertas cortafuego; BIEs; activación manual de sistemas de extinción.	La totalidad del personal del centro
Equipo de Alarma y Evacuación	- Comprobar y valorar alarmas. - Canalizar la evacuación y realizar comprobación en planta adecuada.	Sótano: 2 personas Planta baja: 2 personas Planta 1ª: 2 personas Planta 2ª: 2 personas Planta 3ª: 2 personas
Centro de Control Interno	- Detección de incendios: atención a la central del sistema de detección. - Transmisión de alarma: telefonía y pulsador general de alarma	La totalidad del personal de servicio: Turno de mañana: 2 per. Turno de tarde: 1 per. Turno de noche: 1 per.
Centro de Control Externo	- Apertura de los accesos para vehículos al recinto. - Control de accesos.	Un vigilante de seguridad 24h.
Mantenimiento del Campus	- Control y maniobra de las instalaciones generales. - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones.	La totalidad del personal del servicio
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	- Gestión de la asistencia a los heridos.	Personal del Servicio
<u>Observaciones:</u>		

2 PLAN DE EMERGENCIA

Establece la organización necesaria y procedimientos operativos para intervenir en caso de incendio, amenaza de bomba y evacuación.

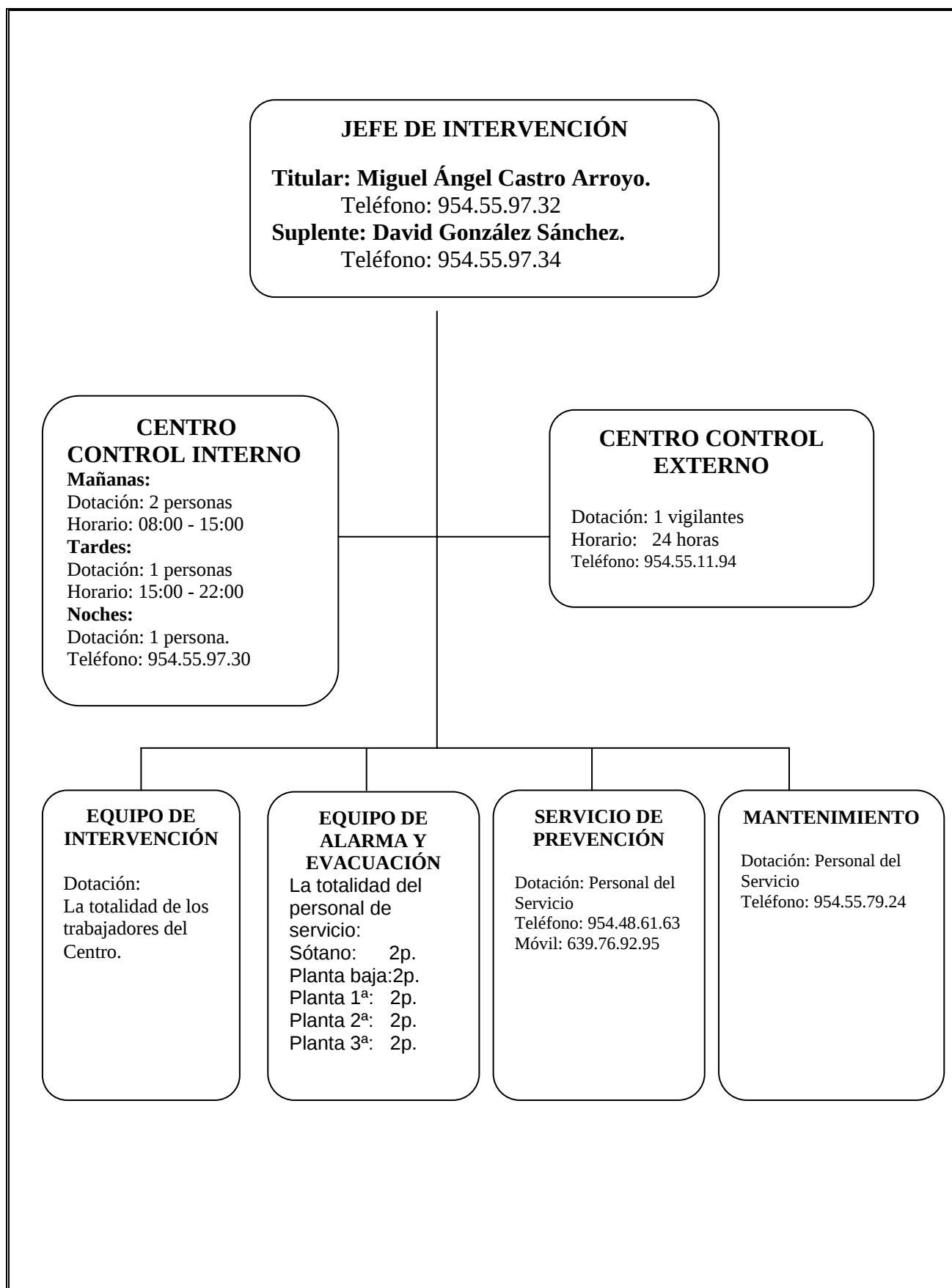
Contenido

Nº	Denominación	Contenido
2.1.	Organización general	- Cargos - Dotación - Funciones - Organigrama
2.2.	Plan de actuación contra incendio	- Niveles de alarma - Medios de actuación disponibles - Procedimiento de actuación contra incendios
2.3.	Plan de actuación ante amenaza de bomba	- Niveles de alarma - Medios de actuación - Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica - Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso
2.4	Plan de actuación ante escape de gases.	- Tipos de gases. - Medios de actuación disponibles. - Procedimiento de actuación ante escape de gases de instalación (botellas). - Procedimiento de actuación ante escape de gases de instalación fija (centralizada).
2.5	Plan de actuación ante movimientos sísmicos.	- Enfoque de la situación. - Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos.
2.6	Plan de evacuación	- Tipos de evacuación: en función del tiempo disponible y del área afectada - Responsabilidad y medios disponibles - Procedimiento de evacuación
2.7	Instrucciones de actuación	- Jefe de Intervención y emergencia - Equipo de Intervención - Equipo de Alarma y Evacuación - Centro de Control Interno - Centro de Control Externo - Mantenimiento del Campus - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - Visitas - Formato para la recepción de amenaza de bomba - Manejo de extintores - Traslado de heridos - Teléfonos de Servicios de Ayuda Exterior - Normas básicas de prevención

Observaciones:

2.1 ORGANIZACIÓN GENERAL

Cargo	Dotación	Funciones
Jefe de Intervención y Emergencia	1 Titular + 1º Suplente	- Coordinación general y toma de decisiones - Comprobación de la realización del aviso a los Medios de Ayuda Externa - Ordenar la evacuación - Recibir en el exterior la información de los Equipos de Emergencia - Ser interlocutor único con la Ayuda Externa - Ordenar la vuelta a la normalidad
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	- Notificar deficiencias en su zona - Transmitir la alarma de incendio - Extinguir el fuego a nivel de conato - Confinar el incendio - Informar al Jefe de Emergencia en exterior
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Sótano : 2 personas Planta Baja: 2 personas Planta 1ª: 2 personas Planta 2ª: 2 personas Planta 3ª: 2 personas	- Comprobar y valorar alarma personalmente - Canalizar la evacuación de planta - Comprobar planta evacuada - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Controlar accesos
Centro de Control Interno	La totalidad de personal de servicio: Turno de mañana: 2 personas. Turno de tarde: 1 persona. Turno de noche: 1 persona.	- Recibir alarmas y comprobar - Movilizar ayudas externas e internas - Transmitir orden de evacuación - Informar en exterior al Jefe de Intervención - Colaborar en restablecimiento de servicios
Centro de Control Externo	Un vigilante durante 24 horas.	- Apertura de los accesos para vehículos al recinto - Controlar acceso principal del edificio
Mantenimiento del Campus	La totalidad del personal de servicio	- Control y maniobra de las instalaciones generales - Funciones asignadas a Equipo de Intervención en zonas de instalaciones y afines
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Personal del Servicio	- Gestión de asistencia a los heridos - Recepción y coordinación de Ayudas Sanitarias Externas



2.2 PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA INCENDIO

2.2.1 Niveles de emergencia

Falsa alarma	Activación accidental de los sistemas de detección o toda aquella contingencia que tras su comprobación, el personal verifica como nula.
Conato de incendio	Fuego que puede ser controlado de forma rápida y sencilla por el personal de la zona con los medios de protección del local, dependencia o sector y no supone mayor complejidad.
Incendio	Por exclusión, se considerará como tal, cualquier fuego descontrolado que supere la capacidad de intervención del personal. Se precisará en este caso la actuación de todos los Equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de los Servicios de Socorro y Salvamento Exteriores. Conlleva la aplicación del Plan de Evacuación.

2.2.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de detección	- De forma humana por percepción directa de humo, olor a quemado o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia. - Activación del sistema de detección automática en las dependencias con cobertura.
Elementos de intervención en conato de incendio	- Para el control de incendios en fases iniciales, se utilizarán los extintores portátiles. - Se adjunta ficha de manejo de extintores.
Elementos de intervención en incendio	Ante la evolución desfavorable de un conato o descubrimiento súbito de un incendio se utilizarán en su extinción la totalidad de medios disponibles. Si la intensidad del fuego supera las posibilidades de actuación de los miembros de la Organización de Emergencia y ante la imposibilidad de su control, la acción mínima recomendable en este caso, será el simple confinamiento del fuego (aislamiento de combustibles, cierre de ventanas y puertas) al objeto de evitar su propagación y proceder inmediatamente a la aplicación del Plan de Evacuación. Para el salvamento de bienes, seguir instrucciones y prioridades que establezca el Jefe de Intervención.
Llamada a Bomberos	Ante la menor duda sobre el control de un conato o ante el descubrimiento súbito de un incendio será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Observaciones:

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple confinamiento del fuego y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de incendio.

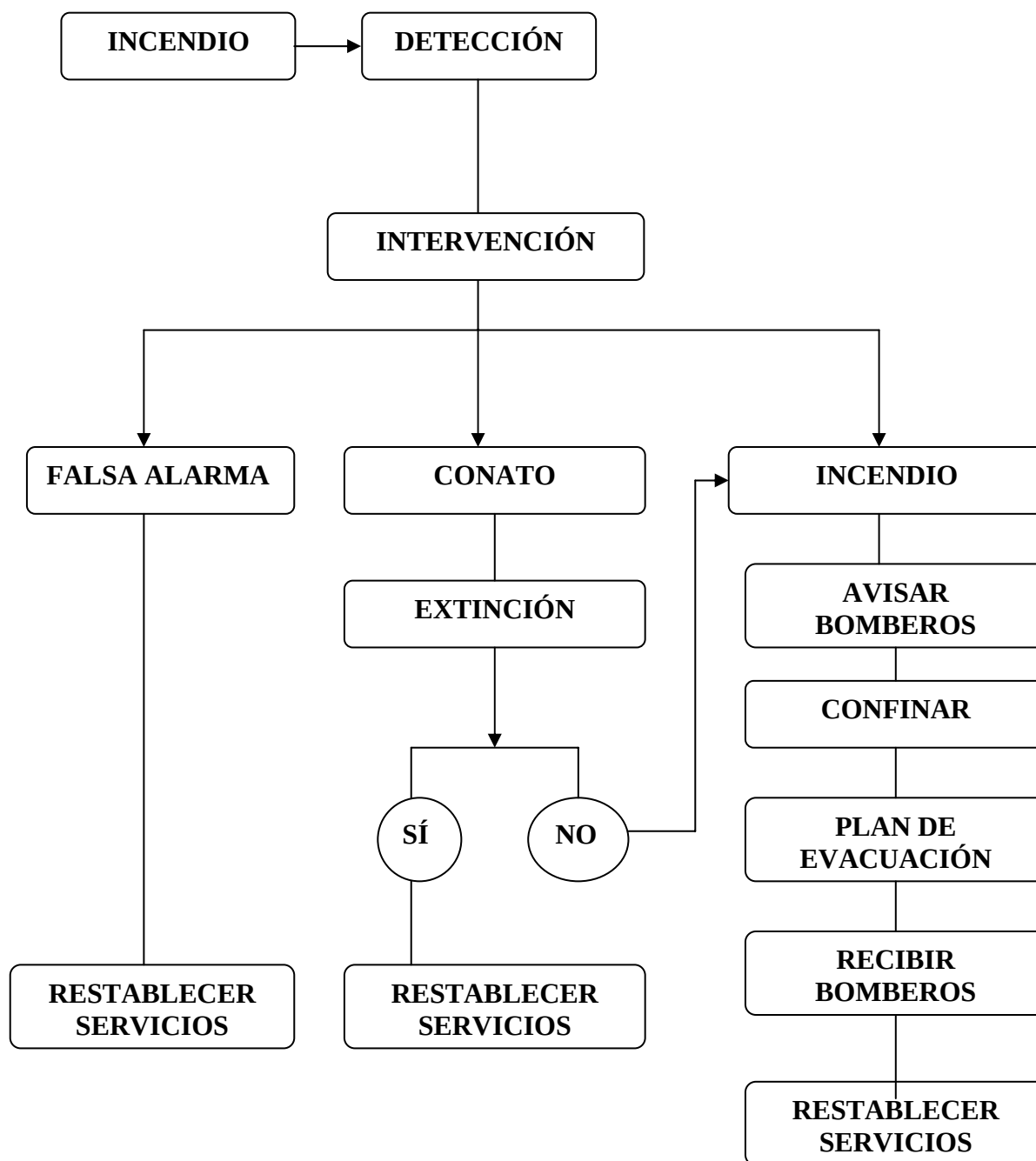
2.2.3 Procedimientos de actuación contra incendios

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección y alarma	Recepción de una alarma por parte del Personal del Centro de Control Interno (CCI): - Llamada telefónica al CCI (Conserjería) o aviso personal. - Activación del sistema de detección automática o pulsador de alarma
b	Comprobación	- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso (comprobar central de incendios o pedir datos al interlocutor). - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el Equipo de Alarma y Emergencia (EAE) de la planta afectada o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.
c	Falsa alarma	Si tras el reconocimiento de la zona, el EAE no observa nada anormal, comunicará con el CCI para informarle y se restablecerá el servicio. IMPORTANTE: Si se producen falsas alarmas repetitivas avisar telefónicamente al Servicio de Mantenimiento del Campus y anotar en el libro de control.
d	Incidencia real	Contingencia leve (conato de incendio): - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar el fuego e intentar apagarlo utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación a nivel de conato, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Jefe del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede.

 UNIVERSIDAD DE SEVILLA Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 13
--	--	---	---------------	------------------

	Incidencia real (continuación)	Contingencia grave (incendio o conato no controlable): Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación: - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). - El El intentará confinar el fuego en la medida de sus posibilidades apartando combustibles, cerrando ventanas y puertas. Para el control del fuego utilizará la totalidad de medios de extinción disponibles. IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo
e	Movilización de medios	El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles: - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 112, Sistemas Sanitarios 112, etc.
f	Emergencia general	Movilizados por el CCI: - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, retirada de botellas de gases,...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.

g	Llegada de Bomberos	A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en la zona exterior de la entrada principal AE-1 y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.
h	Final de emergencia	- Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios. - El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al Centro y vuelta a la normalidad. IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.



2.3 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

2.3.1. Niveles de emergencia

Falsa alarma	- Situación comprobada de inexistencia de riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.
Emergencia general	- Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable.

2.3.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de intervención	- Para la recepción de amenazas telefónicas, se dispone del cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Todo el personal que disponga de línea directa con el exterior deberá estar capacitado para realizar esta labor eficazmente. - Para el tratamiento de correo y paquetería sospechosa, se avisará al Servicio de Seguridad (al objeto de realizar su inspección).
Enfoque de la situación	- Aspectos fundamentales son el tratamiento de la información de forma confidencial, la recopilación del mayor número de datos posibles y la consulta inmediata a personal especializado (Unidad de Seguridad de la Universidad, Policía), actuando según sus instrucciones. Ante la menor duda o falta de confirmación por parte de las Autoridades de que se trata de una falsa alarma, todo este tipo de avisos deberán considerarse como ciertos, debiendo procederse de inmediato a aplicar el Plan de Evacuación.

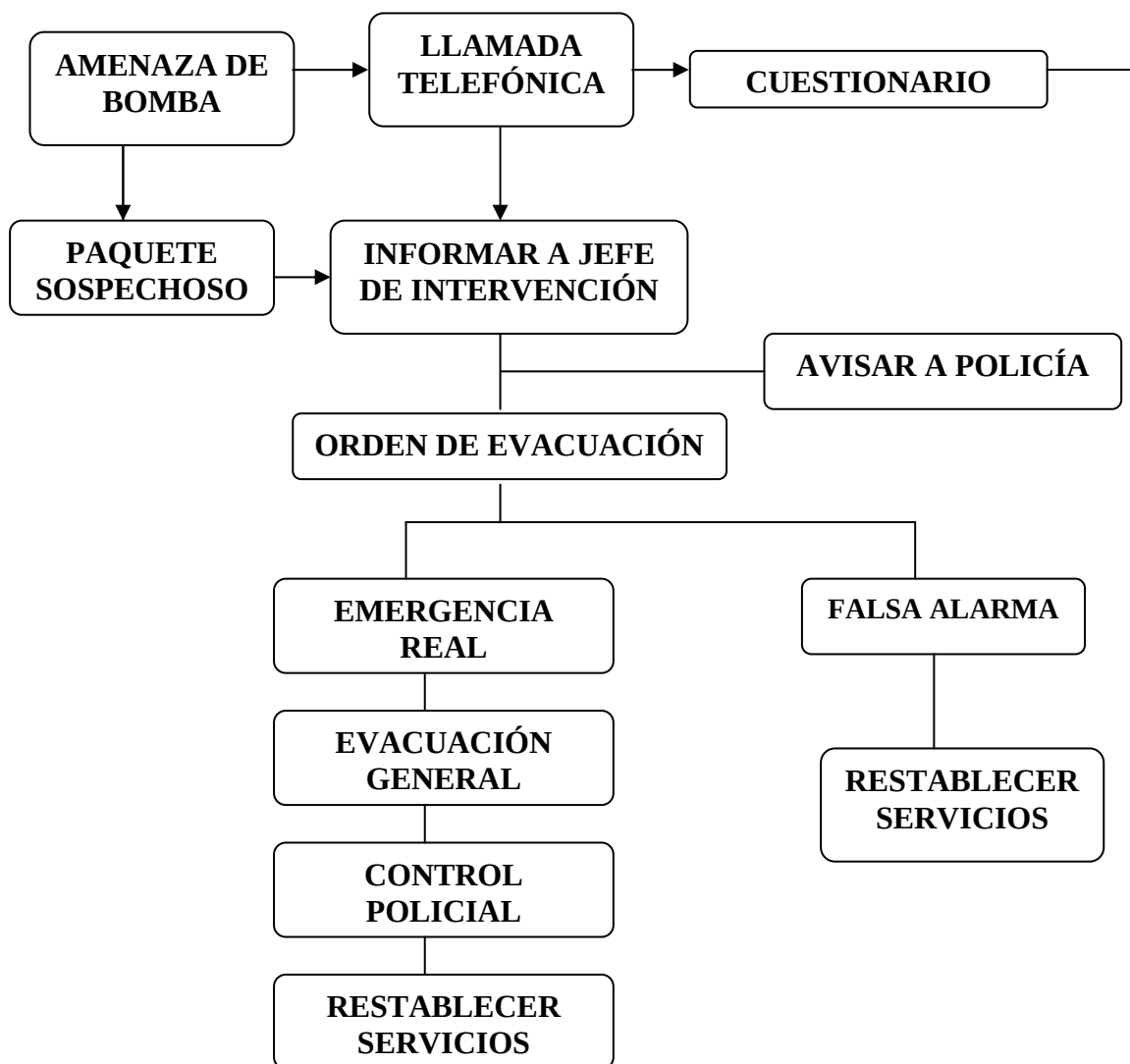
2.3.3 Procedimiento de actuación ante amenaza telefónica

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Recepción de la llamada	- Mantener la calma y cumplimentar el cuestionario de amenaza telefónica de colocación de artefacto explosivo (Unidad de Seguridad). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Servicio de Seguridad. Tratar esta información como confidencial, limitando su difusión entre el resto del personal.
c	Valoración	- El Servicio de Seguridad comunicará el hecho al Jefe de Seguridad de la Universidad y al Jefe de Intervención. Confirmada la amenaza, el Servicio de Seguridad informará a la Policía. Actuar según sus indicaciones. - En ausencia o retraso en la localización de los responsables de la Unidad de Seguridad de la Universidad y del Centro, el Servicio de Seguridad comunicará el hecho a la Policía y seguirá sus instrucciones. IMPORTANTE: En situación de riesgo inminente o duda, demora en las comunicaciones, etc., el Jefe de Intervención (en último extremo el Servicio de Seguridad) ordenará directamente el desalojo de la zona afectada.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	- El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

2.3.4 Procedimiento de actuación ante objeto sospechoso

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Detección	Detectado un paquete u objeto sospechoso, se avisará de inmediato al (Servicio de Seguridad), quien comunicará el hecho a la Unidad de Seguridad y al Jefe de Intervención.
b	Valoración	Determinado el objeto como sospechoso el Servicio de Seguridad, informará a la Policía. En base a sus instrucciones y confirmado el riesgo, aplicar Plan de Evacuación. IMPORTANTE: Al igual que ante la amenaza telefónica, en situación de riesgo inminente o riesgo razonable, el Jefe de Intervención (o en último extremo el Servicio de Seguridad) podrá asumir directamente la responsabilidad de ordenar el desalojo de la zona afectada. Tratar la información con carácter confidencial.
c	Precauciones	Aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo; indagar sobre la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, prohibir fumar en las inmediaciones, acordonar en un amplio radio. Abrir puertas y ventanas. IMPORTANTE: Valorar si su situación influye en el recorrido de evacuación. En este caso, canalizar el flujo de salida intentando evitar la exposición al riesgo.
d	Declaración de Emergencia	En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de la Policía	El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Las Fuerzas de Seguridad del Estado asumirán el mando y el control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo solicitan.
f	Final de emergencia	El responsable de las Fuerzas de Seguridad allí destacado comunicará al Jefe de Intervención el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio. El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la actividad.

Observaciones:



CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS, TLFNO: 954.55.11.94

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
(UNIDAD DE SEGURIDAD)

STIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras esté conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ HEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ EBRIO: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

CATEGORÍA LABORAL: _____

N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:

COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPUS: TELFNO.: 954.55.11.94

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 21
---	--	---	---------------	------------------

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (UNIDAD DE SEGURIDAD)

- 1º En caso de recibir una llamada de teléfono amenazando con la colocación de un artefacto explosivo, intente prolongar la conversación telefónica el mayor tiempo posible, *conservando en todo momento la calma*.
- 2º Anoten todo lo que digan. Si es posible, anote literalmente el mensaje que le transmitan. Es importante conocer la hora de la explosión del artefacto, el motivo de la colocación así como su ubicación.
- 3º Procure anotar el número de teléfono desde el que llaman, si es posible conocerlo desde su teléfono.
- 4º Con los datos que haya obtenido, avise inmediatamente al jefe de intervención o en su defecto al sustituto, quien trasladará la información a la policía (112) y a la Unidad de Seguridad de la Universidad (954.55.79.01).
- 5º No comente o traslade la noticia a ningún otro compañero, salvo a la policía o al personal de seguridad del Campus.
- 6º El Centro de Control Interno (Conserjería) colaborará con la policía y el personal de seguridad del Campus en las inspecciones necesarias del edificio.
- 7º El Centro de Control Interno, en caso de recibir la orden de evacuación por parte del jefe de intervención, actuará según las instrucciones indicadas en el plan de autoprotección.

NOTA: Siempre que exista tiempo suficiente entre la hora de la llamada y la de la previsible explosión, se recomienda tengan en cuenta – antes de dar la orden de desalojo del edificio- la valoración de la inspección realizada por la policía, que le aportará los datos objetivos necesarios para tomar la decisión.

2.4 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE ESCAPE DE GASES

2.4.1 Tipos de escapes

Escape de gases de instalación móvil (botellas)	-El escape se ha producido en una botella móvil sea o no debido a un mal funcionamiento del regulador de presión o la válvula de paso.
Escape de gases de instalación fija (centralizada).	-El escape se ha producido en uno de los conductos instalados para el suministro de gases.

2.4.2 Medios de actuación disponibles

Elementos de detección	- De forma humana por percepción directa de olor a gas o visión de llamas y posterior aviso a cualquier componente de la organización en emergencia.
Elementos de intervención en escape de gases.	- Los únicos medios que se pueden emplear son los humanos.
Llamada a Bomberos	Ante la menor duda sobre el control de la situación será de máxima prioridad la llamada al Servicio de Bomberos.

Observaciones:

Una detección precoz, la llamada a Bomberos, el simple corte de suministro y el desalojo del área afectada, podrían ser las medidas suficientes para asegurar el éxito en una situación de escape.

2.4.3 Procedimientos de actuación ante escape de gases de instalación móvil (botellas).

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	-Si ha detectado una fuga de gas, mantenga la calma y avise inmediatamente al Centro de Control Interno (CCI): -Llamada telefónica (954.55.97.30). -Utilice un pulsador de alarma para dar la señal de alarma y evacuación.
B	Comprobación	- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso. - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el Equipo de Alarma y Emergencia (EAE) de la planta afectada o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.
C	Actuación.	Contingencia leve : - Ante el descubrimiento de un escape se tomarán como medidas mínimas intentar cortar el suministro, no encender la luz y abrir puertas y ventanas. Si la fuga está en la válvula es visible mediante una llama, no debe intentar apagarla de forma violenta, debe refrescar la botella mediante un chorro continuo y disperso y aleje del área objetos que puedan incendiarse. - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, aislar la botella, intentar apagar el fuego (si se ha producido) utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Jefe del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 24
---	--	---	---------------	------------------

	Actuación (continuación)	Contingencia grave: Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación: - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo
D	Movilización de medios	El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles: - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 112. Asistencias Sanitarias, 112, etc.
E	Emergencia general	Movilizados por el CCI: - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación, retirada del resto de botellas de gases,...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.
F	Llegada de Bomberos	A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en zona exterior de la entrada principal AE-1y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.
G	Final de emergencia	- Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios. - El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al Centro y vuelta a la normalidad. IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

2.4.4 Procedimientos de actuación ante escape de gases de instalación fija (centralizada).

Nº	Denominación	Acciones a realizar
A	Detección y alarma	-Cierre la llave de corte de la instalación. -Si ha detectado una fuga de gas, mantenga la calma y avise inmediatamente al Centro de Control Interno (CCI): -Llamada telefónica (954.55.97.30). -Utilice un pulsador de alarma para dar la señal de alarma y evacuación.
B	Comprobación	- Recibido el aviso, el CCI identificará el lugar del suceso. - Localizado el origen, el CCI contactará telefónicamente con el Equipo de Alarma y Emergencia (EAE) de la planta afectada o personalmente si fallan las comunicaciones, al objeto de realizar su comprobación. IMPORTANTE: Todo aviso de alarma deberá ser comprobado y anotado en el libro de control.
C	Actuación.	Contingencia leve : - Ante el descubrimiento de un escape se tomarán como medidas mínimas intentar cortar el suministro, no encender la luz y abrir puertas y ventanas. Si sabe dónde se ha producido la fuga, despeje la zona de objetos que puedan incendiarse. - En la zona afectada, el Equipo de Intervención (EI) enterado de la alarma, realizará una primera intervención encaminada al control inicial de la emergencia: desalojar preventivamente la zona, intentar apagar el fuego si se ha producido utilizando para ello los extintores (sin exponerse al riesgo de forma innecesaria). - El Personal del EAE desplazado, a su llegada, confirmará la alarma al CCI, comunicando su posible control. Solicitará el aviso al personal del Centro de Control Externo (CCE o Servicio de Seguridad) y Mantenimiento del Campus en caso de precisar mayor ayuda o el control de instalaciones y colaborará en el desalojo preventivo de la zona. - Controlada la situación, el EAE comunicará este hecho al CCI y junto con el EI de la zona procederán al restablecimiento de servicios. El CCI informará posteriormente al Jefe de Intervención. - El Jefe de Intervención informará al Jefe del Servicio de Mantenimiento. - Reparar daños, limpieza y ventilación del local. Atención leve a los heridos si procede.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 26
---	--	---	---------------	------------------

	Actuación (continuación)	Contingencia grave: Ante evolución desfavorable o a la menor duda en el control de la situación: - El Personal desplazado del EAE comunicará el hecho al CCI, con el fin de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus (si previamente no ha sido avisado) y Servicio de Prevención (para la gestión de la asistencia a los heridos, si los hubiere). Ordenará el desalojo de la zona afectada (evacuación parcial). IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., el Personal desplazado del EAE procederá directamente a la petición de la Ayuda Externa necesaria (Bomberos, Policía, etc.) y a ordenar el desalojo.
D	Movilización de medios	El CCI movilizará a la totalidad de ayudas disponibles: - Medios internos: Jefe de Intervención, CCE, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención. - Medios externos: Bomberos, 112. Asistencias Sanitarias, 112, etc.
E	Emergencia general	Movilizados por el CCI: - El CCE se desplazará al CCI y a su llegada esperará a recibir la posible orden de Evacuación General del Jefe de Intervención. - Mantenimiento del Campus se desplazará al lugar del suceso y a su llegada se integrarán en las labores de intervención, centrándose especialmente en el control de instalaciones que puedan influir en el desarrollo de la emergencia (parada de sistemas de ventilación...) - El Servicio de Prevención se desplazará al objeto de gestionar la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas. - El Jefe de Intervención se desplazará en primera instancia al CCI. Recopilará la información sobre el suceso por informe del Personal del CCI o por desplazamiento y verificación directa "in situ". Comprobará que se han avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios (en caso contrario ordenará su realización inmediata). Ordenará el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción si considera excesiva la exposición al riesgo y la aplicación del Plan de Evacuación.
F	Llegada de Bomberos	A su llegada, el Jefe de Intervención les recibirá en el punto de encuentro que se establece en zona exterior de la entrada principal AE-1y les informará sobre las características de la situación, estado de la evacuación, accesos disponibles, riesgos, etc., y les entregará los planos del Centro, cediéndoles el mando y control de las operaciones. Todos los Equipos se pondrán a su disposición, si estos así lo requieren.
G	Final de emergencia	- Previo informe favorable de Bomberos, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios. - El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al Centro y vuelta a la normalidad. IMPORTANTE: El Jefe de Intervención realizará un informe al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

2.5 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE MOVIMIENTOS SÍSMICOS

2.5.1. Enfoque de la situación

Elementos de intervención	- No existen medios que se puedan emplear en el caso de un movimiento sísmico.
Enfoque de la situación	- Trate de permanecer calmado y ayudar a las personas que le rodean a no entrar en una situación de pánico. - Si el seísmo no es fuerte: Procure no salir del recinto en el que se encuentre, durará sólo unos segundos y antes de que pueda salir ya habrá terminado. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.) - Si el seísmo es fuerte: No salir del recinto en el que se encuentra. Colóquese cerca de un elemento estructural resistente (bajo el dintel de una puerta, junto a un muro de carga, etc.). Las indicaciones mínimas que debe seguir son: apague cualquier fuego que tenga encendido, no encienda ninguna llama, cúbrase la cabeza con ambas manos y colóquela entre las rodillas. Cuando haya terminado salga tranquilamente del edificio (para no crear colapsos) para evitar las posibles consecuencias de las réplicas.

2.5.2 Procedimiento de actuación ante movimientos sísmicos.

Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Momento del movimiento sísmico	- Mantenga la calma y sitúese en un lugar seguro, apague cualquier tipo de fuego que tenga encendido, cierre las llaves de gases, desconecte los equipos eléctricos y cierre las vitrinas que contengan productos químicos.
b	Transmisión de información	- Comunicar el hecho al Centro de Control Interno (Tlfno: 954.55.97.30).
c	Tras el movimiento sísmico.	- El Centro de Control Interno comunicará el hecho al Servicio de Mantenimiento que revisará el edificio antes de volver a la normalidad. - El Centro de Control Interno comunicará el hecho a los Servicios de Ayuda Externos (Bomberos, Servicio de Prevención y Servicio de Seguridad) si así fuera necesario.
d	Declaración de Emergencia	- En base a las instrucciones recibidas y confirmado el riesgo, el Jefe de Intervención ordenará aplicar el Plan de Evacuación.
e	Llegada de los Servicios de Ayuda Externos.	- El Jefe de Intervención les proporcionará los datos existentes sobre las acciones realizadas hasta el momento.
f	Final de emergencia	- Los responsables del Servicio de Mantenimiento conjuntamente con el Servicio de Obras y los Servicios de Ayuda Externos indicarán el final de la emergencia y la vuelta a la normalidad, pudiéndose de esta forma volver a ocupar el edificio.

2.6 PLAN DE EVACUACIÓN

2.6.1 Tipo de evacuación

En función del tiempo disponible	Evacuación sin urgencia	Cuando la situación permite disponer de tiempo suficiente para intentar no sólo salvar vidas, sino también los bienes (valores económicos, documentales, etc.); es decir, cuando es posible realizar "parada segura" de la actividad.
	Evacuación con urgencia	Cuando el riesgo requiere evacuar inmediatamente la zona afectada, atendiendo únicamente a salvar el mayor número de vidas posible.
En función de la extensión del área afectada	Evacuación parcial	Cuando se precisa desalojar áreas más o menos amplias del edificio, sin necesidad de desalojarlo en su totalidad.
	Evacuación general	Cuando la magnitud del siniestro requiere el completo desalojo del Centro.

Observaciones:

En todo caso, el objetivo será tener desalojada la zona afectada antes de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

2.6.2 Responsabilidad y medios disponibles

Orden de evacuación	Como criterio general, ante una situación de emergencia, la responsabilidad de ordenar la evacuación general y comprobar la realización del aviso a los Servicios de Ayuda Exterior recaerá en el Jefe de Intervención. En ausencia de los Responsables del Centro, en caso de incendio o ante riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir directamente esta responsabilidad en último extremo (procurando consultar previamente a la Unidad de Seguridad)
Transmisión de la alarma	Evacuación sin urgencia: La orden de evacuación la transmitirá el Personal del Centro de Control Interno de forma personal y discreta al Equipo de Alarma y Evacuación (personalmente o por teléfono). Evacuación con urgencia: En este caso, se utilizarán medios expeditivos y redundantes de aviso general (Sirena general del edificio activada desde el CCI comunicación verbal de confirmación por parte del CCI realizada mediante recorrido ascendente).
Recorridos de evacuación	Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario conocer con anterioridad TODAS las posibles vías de evacuación para en el momento de la emergencia definir si son todas de aplicación o por el contrario debe excluirse alguna.

2.6.3 Procedimiento de evacuación

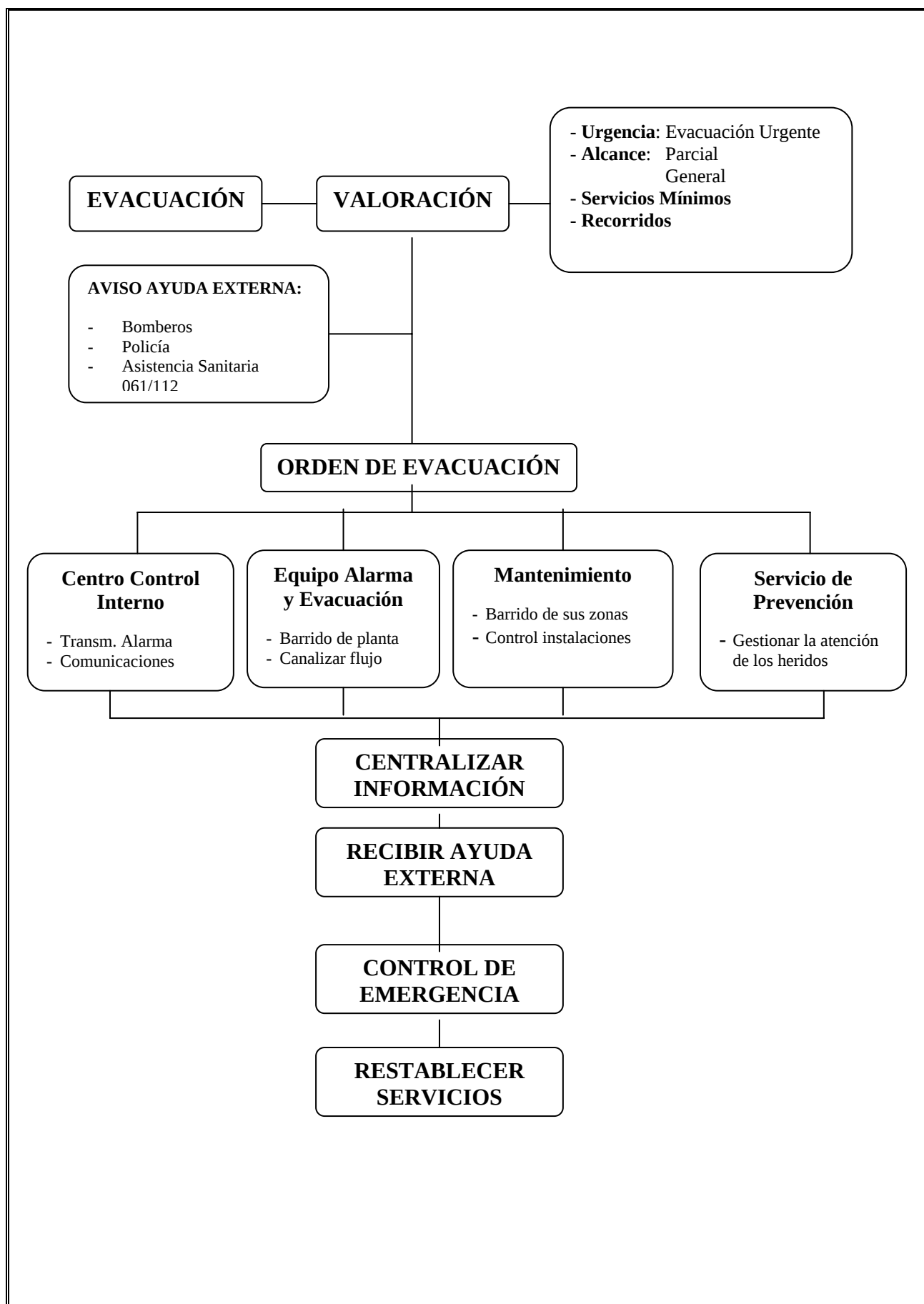
Nº	Denominación	Acciones a realizar
a	Decisión y preparativos previos	Declarada una situación de emergencia, EAE o sustituto (en último extremo el CCI) asumirá la responsabilidad de ordenar evacuar la zona afectada. De forma general, alertado por el CI, el Jefe de Intervención se desplazará al CCI, donde recopilará los datos existentes sobre la situación bien por informe verbal del personal del CCI o por desplazamiento "in situ" al lugar del suceso. En cualquier caso, el Jefe de Intervención valorará la situación, determinará la urgencia (posibilidad de realizar "Evacuación sin Urgencia"), el alcance (parcial o general), servicios mínimos (si se precisan) liberación de accesos y recorridos a adoptar o excluir. Comprobará que se ha avisado a los Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención. IMPORTANTE: CCI procederá a la apertura de los accesos necesarios y bloqueará ascensores en planta baja, procederá a desalojar al personal de sus zonas, centrándose a continuación en la asistencia técnica y control de las instalaciones necesarias durante el proceso de evacuación. El Servicio de Prevención se desplazará al lugar del suceso para gestionar, en caso de ser necesario, la asistencia de los heridos con las ayudas externas precisas.
b	Orden	El Jefe de Intervención ordenará al CCI transmitir la orden de evacuación a las zonas correspondientes: Evacuación sin urgencia. Evacuación urgente.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 30
---	--	---	---------------	------------------

c	Evacuación sin urgencia	Comunicaciones: Aviso verbal o telefónico del CCI al EAE. Recibido el aviso: El EAE comunicará en su zona la necesidad de finalizar rápidamente las operaciones que realicen, al objeto de desalojar el área afectada de forma tranquila e intentar al mismo tiempo salvar los bienes. El Servicio de Prevención gestionará, conjuntamente con los medios externos, la asistencia y posible evacuación de los heridos.
d	Evacuación urgente	Comunicaciones: • Transmisión por sirena general del edificio desde el CCI. • Transmisión verbal: comunicación abierta del CCI al personal en general (recorrido ascendente): "Por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio". NOTA: En situación de riesgo real y cuando así lo determine el Jefe de Intervención, la orden de evacuación irá acompañada de la indicación expresa: EMERGENCIA REAL, ESTO NO ES UN SIMULACRO. Recibido el aviso: • El EAE transmitirá la orden de evacuación al personal de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. • Mantenimiento permanecerá atento para dar control sobre las instalaciones. Servicio de Prevención: mismas consideraciones que en el supuesto de evacuación sin urgencia.
e	Proceso de evacuación	En todo caso: ▪ El EAE realizará un barrido de planta comprobando que no quedan rezagados, canalizando el flujo hacia las salidas practicables. ▪ Mantenimiento del Campus procederá al desalojo de sus zonas y al control y manejo de las instalaciones generales. ▪ El EAE canalizará la salida.
f	Dirección de la emergencia	El Jefe de Intervención se desplazará al punto de control al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 31
---	--	---	---------------	------------------

g	En el exterior	A su salida del edificio, el EAE y Vigilante de Seguridad del CCE informarán al Jefe de Intervención sobre las incidencias habidas en el desalojo de su zona y barrido de comprobación. Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y éstos se encarguen de la labor de Control de accesos, el Jefe de Intervención en colaboración con el EAE y Servicio de Seguridad, impedirán la entrada de personal o visitas a zonas evacuadas. Los Equipos de Emergencia permanecerán a disposición del Jefe de Intervención. El punto de reunión será el lugar más adecuado para la recepción y atención de los posibles heridos.
h	Llegada de la Ayuda Exterior	El Jefe de Intervención se erigirá como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua, etc. y les entregará los planos del Centro, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control de la emergencia. Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior (especialmente Jefe de Intervención, Mantenimiento del Campus y Servicio de Prevención), colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.
i	Finalizada la emergencia	Previo informe favorable de Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Intervención ordenará al EAE transmitir al personal la orden de restablecer servicios. El EAE comunicará esta orden al personal, procediendo al retorno al edificio y vuelta a la normalidad. El Jefe de Intervención realizará un informe destinado a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición del suceso. Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.
<u>Observaciones:</u>		



 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 33
---	--	--	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIA

Es el responsable de la aplicación del Plan de Autoprotección. Realizará la coordinación general de actuaciones. Ordenará la evacuación de la zona afectada en caso necesario y comprobará la realización de los avisos a los Servicios de Ayuda Exterior e Interior. Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia, notificará al CCI el nombre y situación de su sustituto.

EN CASO DE INCENDIO

1. Diríjase al Centro de Control Interno (Conserjería) y recabe la información sobre lo sucedido (bien por informe verbal o desplácese a comprobarlo directamente "in situ").
2. Controlada la situación a nivel de conato, ordene restablecer el servicio. Informe a la Unidad de Seguridad.
3. En caso de evolución desfavorable de un conato o ANTE LA MENOR DUDA EN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN, compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a los Bomberos, Servicios de Ayuda Exterior necesarios, Centro de Control Externo (Servicio de Seguridad), Mantenimiento y Servicio de Prevención; en caso contrario, solicite la realización de estos avisos inmediatamente. Ordene el aislamiento del área y el cese en las labores de extinción. Proceda a la aplicación del Plan de Evacuación.
4. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
5. Finalizada la emergencia y previo informe favorable de Bomberos, restablecer servicios.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Recopile el mayor número de datos y compruebe si se ha rellenado el cuestionario de amenaza de bomba. Comunique el hecho a la Unidad de Seguridad de la Universidad, si previamente no lo ha hecho el Servicio de Seguridad. Confirmada la amenaza asegúrese que el CCE ha informado a la Policía Nacional y actúe según sus instrucciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Determine la urgencia, alcance, servicios mínimos (si se precisan) y recorridos a adoptar o excluir. Compruebe la liberación de los accesos.
 2. Compruebe que el Centro de Control Interno ha avisado a la Ayuda Externa, Servicios de Seguridad, Mantenimiento y Servicio de Prevención.
 3. Ordene al Centro de Control Interno transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación personal discreta o teléfono al Equipo de Alarma y Evacuación del CCI.
 - Evacuación urgente: Transmisión por sirena desde el CCI y recorrido ascendente de confirmación de la Orden de Evacuación por parte del CCI.
 4. En el exterior: Recopile los partes de evacuación del Equipo de Alarma y Evacuación.
 5. Reciba a la Ayuda Exterior. Infórmeles sobre el estado de la situación, riesgos, accesos, tomas de agua, estado de la evacuación, etc. Entrégueles los planos del Centro y permanezca a su disposición.
 6. Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, restablecer servicios.
 7. Informe del suceso a la Unidad de Seguridad de la Universidad, al objeto de adoptar las medidas necesarias para evitar su repetición.
 8. Lleve un archivo histórico sobre sucesos habidos y medidas adoptadas.
- IMPORTANTE:**
- Coordine en todo momento con el Servicio de Prevención la atención a los heridos.
 - Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 34
---	--	--	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E.I.)

Su función será ofrecer una primera reacción contra incendio encaminada a su control. Su ámbito de actuación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

- 1) Alarma de incendio: Si se activa la alarma o detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.97.30, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
- 2) Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
- 3) Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
- 4) Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.
IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.97.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): abandone cualquier actividad y diríjase hacia la salida más próxima y atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. Si se encuentra en una dependencia con visitas, alumnos, tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención si la incidencia tuvo lugar en su planta. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida y permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 35
---	--	--	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

Su función será comprobar las alarmas y dirigir la evacuación rápida y ordenadamente en caso necesario. Su ámbito de aplicación será su planta respectiva.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se activa la alarma o recibe un aviso de alarma en su planta, compruebe la autenticidad del aviso.
2. Falsa alarma: Si tras el reconocimiento de la zona no se observa nada anormal, informar al Centro de Control Interno y restablecer servicios. Si se producen falsas alarmas repetitivas, informe al C.C.I. y avise al Servicio de Mantenimiento del Campus.
3. Fuego fácilmente controlable: En la zona, recabar información. Informar al Centro de Control Interno la posibilidad de control de la situación (por teléfono: 954.55.97.30, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso) y solicitar la localización del personal de Mantenimiento en caso de precisar más ayuda. Controlada la situación a nivel de conato, informar al Centro de Control Interno y posteriormente al Jefe de Intervención.
4. Fuego no controlable: Ante la evolución desfavorable o duda en el control de la situación:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Centro de Control Interno, al objeto de avisar a Bomberos, Jefe de Intervención, Servicio de Prevención, Servicio de Seguridad y Mantenimiento.
 - Ordenar el desalojo del área afectada (evacuación parcial).

IMPORTANTE: Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general (activando cualquier pulsador de incendios).

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.97.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona. Proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del Equipo de Alarma y Evacuación): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas.
3. En ambos casos: Tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia. Diríjales hacia la vía practicable más próxima y procure que no se aglomeren en las salidas. Si existe humo, ordene taparse nariz y boca con un pañuelo, a ser posible húmedo (caminar agachado si es necesario). Coordine el traslado de heridos al exterior. Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal. No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención. No permita el paso a zonas evacuadas. Permanezca a disposición del Jefe de Intervención.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine y colabore en agilizar el retorno al edificio y restablecer la normalidad.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 36
---	--	---	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL CAMPUS

Su función será el control y maniobra de las instalaciones generales del edificio. Se constituirá como Equipo de Emergencia de las zonas de instalaciones y afines.

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: Si se activa la alarma o detecta un fuego, avise inmediatamente al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.97.30, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
2. Si considera el fuego fácilmente controlable: desaloje preventivamente la zona (aparte curiosos), aísle el foco de incendio, e intente apagarlo con los extintores. Dirija el chorro a la base de las llamas, recuerde no utilizar agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Si considera el fuego no controlable:
 - No ponga en peligro su integridad física y ordene desalojar la zona (evacuación parcial).
 - Evite su propagación: aparte material combustible, cierre ventanas y puertas.
 - Permanezca en alerta ante la posible orden de evacuación general.
4. En ambos casos: Colabore con el Equipo de Intervención en las labores de control de la emergencia, pero centre su intervención en el control y manejo de instalaciones que puedan afectar al desarrollo de la emergencia (parada de ventilación, cierre de llaves de gas, desconexión de electricidad, etc.).
5. Fin de emergencia: controlada la situación, restablecer servicios.

IMPORTANTE: Transmita la alarma (pida ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

1. Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.97.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Si le comunican realizar "Evacuación sin Urgencia" (Transmisión verbal discreta del Equipo de Alarma y Evacuación): proteja los bienes que tengan valor económico, documental, etc. y desconecte instalaciones utilizando los sistemas de parada controlada. Colabore en el desalojo de su zona de la forma menos alarmante posible.
2. Si le comunican orden de Evacuación Urgente (Sirena general del edificio y comunicación verbal apremiante del CCI o EAE): Transmita inmediatamente el aviso a todo el personal y visitas de su zona, atendiendo únicamente a salvar la integridad de las personas. Proceda a la parada de máquinas utilizando los sistemas de paro de emergencia (si la situación lo permite).
3. En ambos casos: Recibida la orden de evacuación, transmita dicha orden al personal de su zona y centre su atención en el control de las instalaciones generales que afecten al proceso de evacuación (principalmente climatización, gas, electricidad). No permita usar los ascensores.
4. En el exterior: diríjase al punto de encuentro. Comunique novedades al Jefe de Intervención y permanezca a su disposición. No permita el paso a zonas evacuadas. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
5. Final de la Emergencia: restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN

Su función será la gestión de la atención sanitaria a los heridos.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.97.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1. Al recibir un aviso de alarma de evacuación el Servicio de Prevención se desplazará, en caso de ser necesario, para gestionar la atención sanitaria a los heridos.
2. En función de su propia valoración y características del riesgo, el Servicio de Prevención determinará enviar a los heridos a Centros Hospitalarios.
3. Coordinará con el Jefe de Intervención la solicitud y recepción de ambulancias y establecerá el triaje de heridos con el fin de regular la prioridad de salida a los centros hospitalarios (recuerde que el objetivo es salvar el mayor número de vidas posibles).
4. En caso de precisarse el ingreso de algún herido, procederá a confeccionar un listado por hospitales de destino.
5. Facilitará a los hospitales de destino los historiales médicos de los heridos que precisen ser internado.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 38
---	--	---	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL CENTRO DE CONTROL INTERNO (C.C.I.)

Su función será la recepción y transmisión de alarmas y canalizar las comunicaciones de emergencia con el exterior.

EN CASO DE INCENDIO

1. Teléfonos y direcciones de emergencia: Mantener actualizadas las fichas con los teléfonos del personal del Centro clave en emergencias, así como Servicios de Ayuda Exterior.
2. Recepción de alarmas: Recibido un aviso o activado el sistema de detección de incendios, solicitar al EAE de la zona su comprobación. TODO AVISO DE ALARMA DEBERÁ SER COMPROBADO.
3. Movilización de ayudas internas: Al solicitar el EAE mayor ayuda o el control de instalaciones, avisar a Mantenimiento (especialmente electricistas y climatización) y Personal Móvil del CCE:
Teléfono CCE:(Serv. Seguridad): 954.55.11.94 / Teléfono Mantenimiento: 954.55.79.24
4. Incendio: En caso de evolución desfavorable y confirmada la situación como incendio por el EAE, avisar a:
 - **Bomberos: 080/112**
 - Jefe de Intervención: 954.55.97.32 y suplente: 954.55.97.34
 - Servicio de Seguridad y Mantenimiento (si previamente no ha sido movilizado)
 - Servicio de Prevención: 95.448.61.63 y 639.76.92.95
5. Comprobar la recepción de los avisos. Procesar únicamente llamadas relacionadas con la emergencia. Mantener una línea abierta con el exterior. Efectuar los avisos telefónicos directamente. **IMPORTANTE:** Ante riesgo inminente, demora en las comunicaciones, etc., solicitar directamente Ayudas Externas necesarias desde el teléfono más cercano y ordenar el desalojo general del Centro.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Jefe de Intervención (Telf.: 954.55.97.32/ 954.55.97.34) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Jefe de Intervención (Telf : 954.55.97.32/954.55.97.34) y siga puntualmente sus indicaciones. Si no fuese posible comunicarse con el Jefe de Intervención avisar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 954.55.11.94).Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control Interno podrá asumir esta responsabilidad en último extremo (consultar al Servicio de Seguridad del Campus (Telf.: 954.55.11.94) y siga puntualmente sus indicaciones.
2. Permanecer en el puesto y canalizar comunicaciones, tanto internas como externas. Solicitar los Servicios de Ayuda Exterior necesarios.
3. Bloquear los ascensores en planta baja.
4. Transmitir la orden de evacuación correspondiente:
 - Evacuación sin urgencia: Comunicación telefónica o viva voz discreta al EAE.
 - Evacuación urgente: Comunicación por sirena desde el CCI y verbal mediante recorrido ascendente, "por motivos de seguridad, por favor desalojen inmediatamente el edificio" (repetir 3 veces).
5. Permanecer en actitud vigilante y colaborar en la función de control de accesos.
6. Restablecer servicios cuando así lo determine el Jefe de Intervención.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 39
---	--	---	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL CENTRO DE CONTROL EXTERNO (C.C.E.)

EN CASO DE INCENDIO

1. Alarma de incendio: si recibe un aviso en este sentido por parte del Centro de Control Interno, desplácese inmediatamente al Centro de Control Interno al objeto de estar disponible.
2. Controlar las salidas externas de evacuación.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1 Recibida una comunicación en este sentido, tratar esta información como confidencial.
- 2 Recopilar el mayor número de datos posibles y comunicar el hecho al Jefe de la Unidad de Seguridad de la UNIVERSIDAD y Jefe de Intervención. Actuar según instrucciones.

IMPORTANTE: En ausencia de los responsables del Centro, avisar a la Policía y seguir sus indicaciones. Ante riesgo inminente, demora de las comunicaciones o falta de confirmación por parte de las Autoridades, ordene el desalojo general.

EN CASO DE EVACUACIÓN

- 1 Orden de evacuación: Será responsabilidad del Jefe de Intervención o sustituto. En ausencia de los responsables del Centro o riesgo inminente, el Centro de Control podrá asumir esta responsabilidad en último extremo.
- 2 En ausencia de personal en el CCI:
 - Comunicar por sirena desde el CCI la Orden de Evacuación.
 - Comunicación verbal y silbato a través de todo el edificio "por motivos de seguridad, por favor, desalojen inmediatamente el edificio" (repetir 3 veces).
- 3 En el exterior, informar al Jefe de Intervención y controlar accesos (no permitir el paso a zonas evacuadas).
- 4 Restablecer servicios cuando el Jefe de Intervención lo determine.
- 5 Permanezca a disposición del Jefe de Intervención. Colabore con los Servicios de Ayuda Exterior si su ayuda es requerida.
6. Restablezca el servicio cuando el Jefe de Intervención lo determine.

IMPORTANTE:

- Como punto de encuentro se establece:
 - Zona exterior de la entrada principal AE-1.

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 40
---	--	---	---------------	------------------

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS

EN CASO DE INCENDIO

1. Avise al Centro de Control Interno (por teléfono: 954.55.97.30, activando un pulsador de alarma, enviando a un compañero o desplazándose personalmente si es preciso).
2. Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.
3. Evite en todo caso la propagación del humo y de las llamas al resto de la zona cerrando puertas y ventanas, apartando los combustibles.

IMPORTANTE:

Recuerde transmitir la alarma (pedir ayuda) antes de intervenir. Procure no actuar en solitario.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- 1.- Aviso telefónico: mantenga la calma y anote el mayor número de detalles posible (utilice el formato adjunto). Trate la información de forma confidencial y evite su difusión innecesaria entre el resto del personal. Comunique la situación al Centro de Control Interno (Telf.: 954.55.97.30) y siga puntualmente sus indicaciones.
- 2.- Objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. No utilizar emisoras de radio en las proximidades. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. Comunique el hecho al Centro de Control Interno (Conserjería) y siga puntualmente sus indicaciones. Trate la información de forma confidencial.

EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Siga siempre las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación y Personal de los Centros de Control:
 - No salga con objetos pesados o voluminosos.
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados".
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado.
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompáñela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida
2. En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: zona exterior de la entrada principal AE-1.
 - Evite obstaculizar las vías de acceso.
 - Tenga cuidado al cruzar la calle.
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

INSTRUCCIONES A VISITANTES

EN CASO DE EMERGENCIA:

1. Si descubre un incendio:

- Avise al personal del Centro o active un pulsador de alarma.
- Mantenga la calma. Existe un procedimiento de actuación y personal con formación adecuada.
- Si conoce el manejo de los extintores, utilícelos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilice agua en presencia de tensión eléctrica.

2. En caso de evacuación:

- Desaloje la zona utilizando la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
- Siga las instrucciones que le comuniquen el personal del Centro.
- En el exterior, diríjase al punto de encuentro: zona exterior de la entrada principal AE-1.
- Evite obstaculizar las vías de acceso.
- No regrese al edificio hasta que le comuniquen el final de la emergencia.

DIRECTORIO DE SEGURIDAD			
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERIORES DE URGENCIA			
Bomberos	112/080		
Asistencia Sanitaria	- Asistencia Sanitaria - Servicio de Prevención Campus:	061/112	954.48.61.63 639.76.92.95
Policía Local	112		
Policía Nacional	112		
Protección Civil	112		
Servicio de Información	112		
Otros teléfonos de interés:			
Jefe de Seguridad de la Universidad de Sevilla: D. José Luis Aguilar-Galindo:			954.58.57.46 629.51.40.70
Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior			
- Identificación personal: Nombre y cargo - Identificación del Centro: Nombre propio del edificio y Entidad. - Incidencia. - Heridos y fallecidos (si se conoce este dato) - Dirección completa del Centro. - Persona de contacto a su llegada al Centro y punto de encuentro. - Teléfono de contacto y su receptor.			
IMPORTANTE: Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos o incluso la llamada si es necesario.			
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNOS			
• Suministro eléctrico	Cía. Sevillana-Endesa.	902.516.516	Servicio de Avería
• Suministro de agua	EMASESA	900.459.954	Servicio de Avería
• Teléfono	Compañía Telefónica	1002	Servicio de Avería
• Ibercom		954.55.44.44	Servicio de Avería
• Vigilancia	Securitas	954.55.79.01	Control del Campus
• Ascensores	Thyssen	954.57.80.12/954.57.83.18	Servicio de Avería
• Detección C.I.	Casa Márquez	954.25.12.00/600.954.603	Servicio de Avería
• Extinción de incendios	Casa Márquez	954.25.12.00/600.954.603	Servicio de Avería
• Centro de transformación	Koten	954.52.88.55/620.23.27.10	Servicio de Avería
• Grupo electrógeno	Selecon	954.91.58.87/649.92.56.72	Servicio de Avería
• Control de accesos	Indalo	666.54.00.00/955.68.72.44	Servicio de Avería
• Gas comprimido	Air liquide	954.62.19.79/902.303.100	Servicio de Avería
• Planta enfriadora	Axima	954.28.65.80	Servicio de Avería
• Pararrayos	Aplicaciones Tecnológicas	600.562.444	Servicio de Avería

DIRECTORIO DE SEGURIDAD			
DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO			
SERVICIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	JEFE DEL SERVICIO	954.48.57.33	
MANTENIMIENTO DEL CAMPUS	ENCARGADO	954.55.79.24	
SEGURIDAD	JEFE UNIDAD	95.458.57.46	Móvil 629.51.40.70
SEGURIDAD CAMPUS	CENTRO DE CONTROL EXTERNO	954.55.11.94	Móvil 660.696.993
IBERCOM	TELEFONÍA	95.455.44.44	
CENTRO DE CONTROL INTERNO		954.55.97.30	
COORDINADOR DEL CENTRO		954.55.97.30	
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	JEFE DEL SERVICIO	95.448.61.63	Móvil 639.76.92.95

3. IMPLANTACIÓN

Define el proceso de puesta en marcha del Plan de Autoprotección y las personas integrantes en el mismo y establece la responsabilidad, mantenimiento de las instalaciones, investigación de siniestros, formación y simulacros de evacuación.

Contenido		
Nº	Denominación	Contenido
4.1	Responsabilidad del Plan	Exigencias legales
4.2	Medios humanos	Organización de los componentes del Plan de Autoprotección
4.3	Programa de implantación	Actividades a realizar para la puesta en marcha del Plan de Autoprotección
4.4	Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios	Operaciones a realizar por empresa homologada. Operaciones a realizar por el Centro.
4.5	Mantenimiento de instalaciones generales	Condiciones exigibles
4.6	Mantenimiento del Plan de Autoprotección	Vigencia del mismo y operaciones a realizar para el mantenimiento actualizado del Plan de Autoprotección
4.7	Formación	Teoría - Prácticas
4.8	Simulacros	Lograr una mayor efectividad y mejora del Plan
4.9	Investigación de siniestros	Elaboración de informes y su remisión

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 45
---	--	---	---------------	------------------

3.1 RESPONSABILIDAD DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

La responsabilidad recae sobre el titular de la actividad, la Universidad de Sevilla, la cual podrá delegar sobre el Director del Centro, D. Miguel Ángel Castro Arroyo y la coordinación de las acciones necesarias para la implantación del Plan de Autoprotección.

Conforme a la legislación vigente, todos los trabajadores del Centro están obligados a participar en el Plan de Autoprotección.

3.2 CREACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN

Se formará un comité, para realizar el seguimiento y control de la implantación. En caso de siniestros será el encargado de analizar los hechos y proponer la implantación de las mejoras necesarias para su prevención o eliminación. Compondrán este comité:

- Servicio de Mantenimiento
- Unidad de Seguridad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Delegado de Prevención
- Encargado del equipo de coordinadores del centro.
- Director del Centro
- Responsable Técnico de Calidad

3.3 PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN

3.3.1 Aprobación del Plan

Comprobación de la adecuación del Plan a la realidad del Centro y aprobación de sus procedimientos de actuación por parte de la Dirección:

1. Entrega del borrador.
2. Recepción de modificaciones y ajuste del documento.
3. Entrega del documento final con las modificaciones realizadas.

3.3.2 Designación de los integrantes de la organización de emergencia

Selección de los componentes del Equipo de Emergencia de forma tal que su distribución geográfica en el Centro sea lo más uniforme posible y se ajuste a la ocupación de las distintas zonas.

3.3.3 Medios Humanos

Relación de componentes de los Equipos de Emergencia

Jefe de Intervención	Titular: Miguel Ángel Castro Arroyo 1º Suplente: David González Sánchez	954.55.97.32 954.55.97.34
Equipo de Intervención	La totalidad del personal de servicio	
Equipo de Alarma y Evacuación	La totalidad del personal de servicio: Sótano: 2 personas Planta Baja: 2 personas Planta 1ª: 2 personas Planta 2ª: 2 personas Planta 3ª: 2 personas	
Centro de Control Interno	Personal de servicio: Turno de mañana: 2 per. Turno de tarde: 1 per. Turno de noche: 1 per.	954.55.97.30
Centro de Control Externo	Personal de Servicio	954.55.11.94
Personal de Mantenimiento	Personal de Servicio	954.55.79.24

 Servicio de Mantenimiento Unidad de C.C. y A.L.	Centro de Investigación, Tecnología e Innovación. US.	Plan de Autoprotección Documento abreviado	Mar/07	Página 47
---	--	---	---------------	------------------

3.3.4 Formación del Personal

- Presentación del Plan de Autoprotección
- Destinatarios: Usuarios del centro (docentes, alumnos y PAS funcionario y laboral). Trabajadores encargados de las medidas de emergencia. Delegados de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud.
- Exposición de los procedimientos de actuación y entrega de sus instrucciones particulares a los integrantes de la organización en emergencias:
 - ✓ Jefe de Intervención
 - ✓ Equipo de Intervención
 - ✓ Equipo de Alarma y Evacuación
 - ✓ Servicio de Mantenimiento del Campus
 - ✓ Servicio de Prevención
 - ✓ Centro de Control Interno
 - ✓ Centro de Control Externo
- Programa:

Contenido: Conceptos generales de seguridad contra incendios.

 - ◆ Ley de Prevención de Riesgos Laborales
 - ◆ Naturaleza del fuego
 - ◆ Factores de Incendio
 - ◆ Humos y gases de combustión
 - ◆ Teoría de la extinción

Contenido: Fundamentos de instalaciones y medios

 - ◆ Extintores
 - ◆ Bocas de Incendio Equipadas
 - ◆ Prácticas
 - ❖ De utilización de extintores
 - ❖ De utilización de BIEs

3.3.5 Simulacros de emergencia

Realización de ejercicios prácticos de actuación en emergencia, con el fin de comprobar la efectividad del Plan y el progresivo adiestramiento de los componentes de la organización en emergencia

3.3.6 Informe de implantación

Elaboración de informe con los resultados obtenidos en el proceso de puesta en marcha del Plan.

3.4 MANTENIMIENTO MÍNIMO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

3.4.1 Responsabilidad

Conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día. Se dejarán constancia en el libro de control de las instalaciones y mediante informes por escrito.

3.4.2 Operaciones a realizar por la empresa mantenedora

Sistema	Período	Actuaciones
Suministro de agua	Trimestral	Verificación integral de la instalación. Limpieza o sustitución de filtros. Realización de la curva Presión-Caudal de las bombas.
Bocas de Incendio Equipadas	Trimestral	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
	5 años	Someter a la manguera a una presión de prueba de 15 kg/cm ²
Detección automática de incendios	Trimestral	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro.
Sistema manual de alarma de incendios	Trimestral	Verificación integral de instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones soldadas o roscadas. Prueba de la instalación con cada fuente de suministro.
Extintores portátiles	Anual	Verificación del estado de carga (peso, presión). Comprobación de presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
	5 años	A partir de la fecha de su timbrado (y por tres veces) se retimbrará el extintor, conforme a la ITC-MIE-AP 5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios (BOE nº 149, 23 junio 1.982).

3.5 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES

Condiciones exigibles

Todas las instalaciones técnicas susceptibles de originar o propagar un incendio en el edificio (especialmente suministro y distribución eléctrica y climatización) serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en las legislaciones vigentes.

3.5.1 Operaciones a realizar por el personal del Centro

Sistema	Período	Actuaciones
Bocas de Incendio Equipadas	Semanal	Accesibilidad y señalización de equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes. Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio.
Detección automática de incendios	Diario	Puesta en acción de los dispositivos de prueba del equipo de control y señalización. Funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.
Sistema manual de alarma de incendios	Diario	Funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).
Alumbrado de emergencia	Quincenal	Revisión ocular externa.
Señalización de seguridad	Quincenal	Revisión ocular externa.
Extintores portátiles	Semanal	Comprobación de accesibilidad, buen estado de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc. Comprobación de estado de carga (peso y presión), estado de partes mecánicas.

Puertas cortafuego y salidas de emergencia	Semanal	Prueba de cierre de cada puerta. Inspección visual, comprobando que la puerta no está dañada y el panel de visión está intacto y firmemente montado en su marco, la cerradura funciona correctamente y permite cerrar completamente la puerta, el pestillo está correctamente alineado y mantiene la puerta cerrada, el selector de cierre en puertas de doble hoja está correctamente sujeto y solapa las puertas adecuadamente. Ajustar los muelles de cierre. Sustituir elementos rotos, dañados e inoperantes de las barras antipánico, comprobar que funciona correctamente y permite cerrar la puerta completamente. Comprobar que los herrajes están correctamente sujetos a la puerta y al marco. Comprobar que no existe corrosión en puertas de material metálico.
Aparatos Elevadores	Diario	Comprobación de puertas, enclavamientos eléctricos y mecánicos y dispositivos de petición de auxilio. Cabina y accesos (alumbrado, botoneras, etc.). Ver en el libro de control las instrucciones para el personal encargado del servicio ordinario. Indicar en el libro de control cualquier incidencia o actuación.

Observaciones:

3.6 MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Actualización y vigencia

El presente Plan de Autoprotección mantendrá su vigencia siempre y cuando el Centro no sufra variaciones sustanciales en sus elementos arquitectónicos, usos, dotación de medios (técnicos o humanos) o la aparición de elementos de riesgo (externos o internos) distintos a los considerados para la elaboración del mismo. Por tanto, al objeto de mantener actualizado el Plan de Autoprotección, deberán realizarse anualmente las siguientes operaciones de mantenimiento del Plan:

- Revisión de factores de riesgo y reevaluación
- Actualización del inventario de medios
- Actualización de planos
- Revisión de procedimientos de emergencia
- Actualización de planos "usted está aquí"
- Reciclaje de los Equipos de Emergencia y difusión de las instrucciones
- Realización de simulacros

3.7 INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS

Redacción de informes y su remisión

En caso de producirse una emergencia en el edificio, se convocará al comité de autoprotección, se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias. Se analizará el comportamiento de las personas y la organización en emergencia. El Jefe de Intervención remitirá un informe al Comité de Autoprotección.

COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS BOTELLAS (Según norma 4 de la ITC-MIE AP-7 del RAP)

INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES

ACETILENO

ETANO

ETILENO

HIDROGENO

METANO

PROPENO
(PROPILENO)

OXIDANTES E INERTES

ANHIDRIDO
CARBONICO

ARGON

HELIO

NITROGENO

OXIGENO

PROTOXIDO

TOXICOS O VENENOSOS

AMONIACO

ANHIDRIDO
SULFUROSO

CIANOGENO

OXIDO DE
CARBONO

OXIDO DE
ETILENO

SULFURO DE
HIDROGENO

CORROSIVOS

CLORO

CLORURO DE
HIDROGENO

FLUOR

HEXAFLUORURO
DE TUNGSTENO

OXICLORURO
DE CARBONO
(FOSGENO)

TETRAFLUORURO
DE SILICIO

MEZCLAS INDUSTRIALES

AIRE SINTETICO
nitrogeno + oxigeno

ARGON LAMPARAS
argón + Nitrógeno

ARGON QUANTOVAC
argón + hidrógeno

ATAL
argón + anhídrido
carbónico

AZETHYL
nitrógeno + etileno

CARBOGENO
oxígeno + anhídrido
carbónico

GAS PR
argón + metano

GAS O
argón + isobutano

INARC
helio + argón

MOX
argón + oxígeno

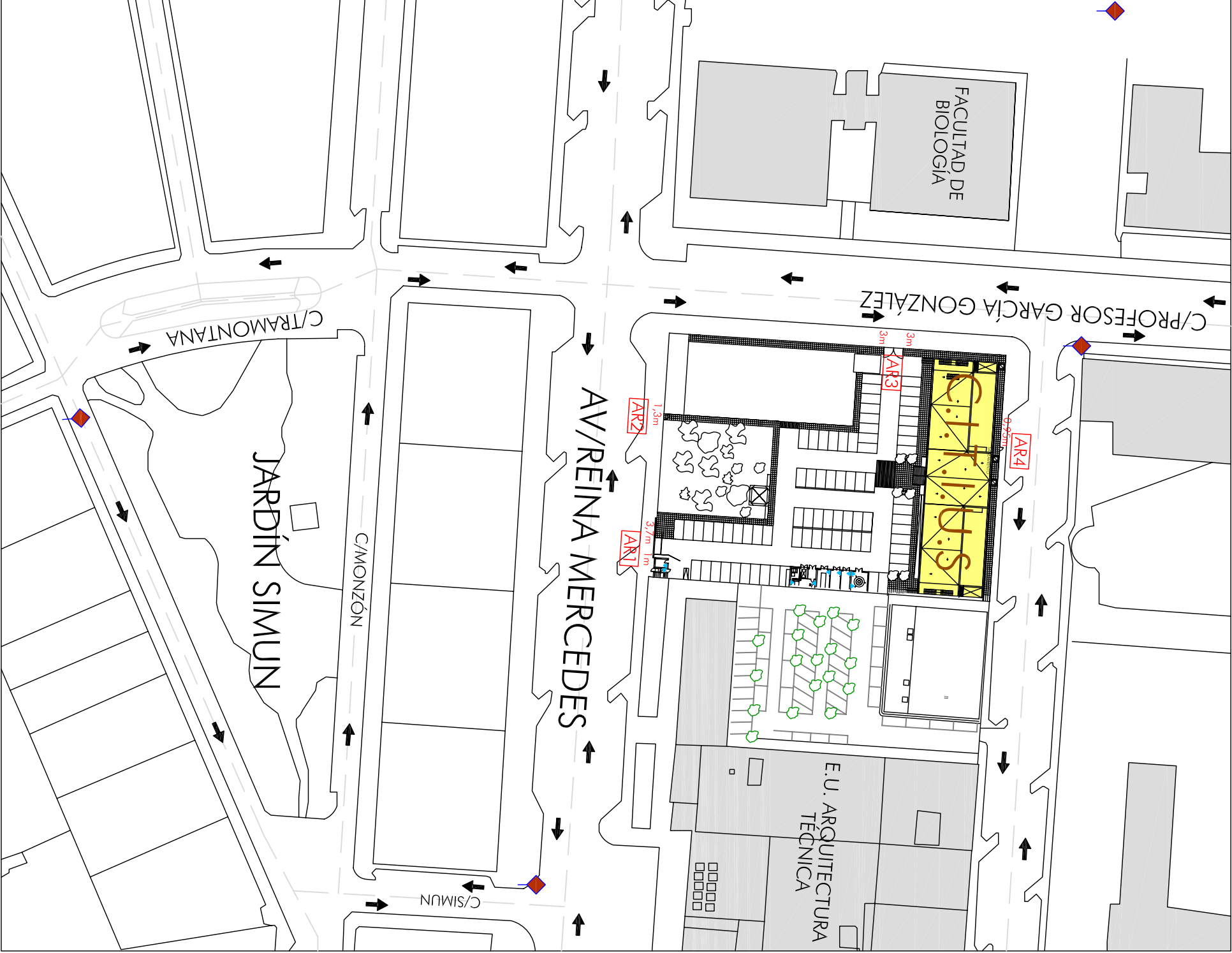
NOXAL
argón + hidrógeno

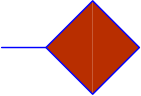
SECOID
anhídrido
carbónico + óxido
de etileno

SEOGER
freón 12 + óxido de
etileno

CARCAL
argón + oxígeno

TERAL
argón + anhídrido
carbónico + oxígeno




HIDRANTES